MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA
Telefax: 0764 - 20144/20012
Calle 8 de Diciembre e/Emiliano R. Fernández
"Es un orgullo vivir aquí"

Tomás Romero Pereira, 17 de noviembre de 2020.

Abog. Pablo Fernando Seitz Ortiz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en relación al llamado a **Licitación Pública Nacional N° 01/2019 – "Provisión de almuerzo escolar para Instituciones Educativas del Distrito-Proceso Plurianual 2019-2020" ID 359791**, el cual lo hemos iniciado de conformidad a lo establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 2992/19.

Al respecto cumplo en comunicar que se ha suscripto la Adenda 05 al Contrato de Servicios UOC N° 06/2019 "**Provisión de almuerzo escolar para Instituciones Educativas del Distrito-Proceso Plurianual 2019-2020"** a los fines de poder realizar la modificación del contrato para la tercera y cuarta entrega de Kits de almuerzo escolar en sustitución a la ración de almuerzo como parte de las medidas adoptadas para hacer frente a la pandemia del COVID-19.

En este caso la Adenda para la modificación del contrato ha sido remitida a la Junta Municipal para su estudio y aprobación por ello después de un debate y gestiones pertinentes es que el cuerpo colegiado terminó Aprobando la suscripción de la Adenda.

Sin otro particular motivo y esperando que lo actuado por esta Convocante se encuadre dentro de los lineamientos acorde a la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y demás leyes aprobadas en el Marco de la Contingencia Sanitaria para hacer frente a la Pandemia del COVID-19.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Itapua - Paraguay

Lic. María Laura Dejesús.
ENCARGADA DE LA U.O.C.